

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

En el municipio de Polotitlán, Estado de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día 28 de junio del presente, reunidos en las oficinas de la Contraloría Municipal, ubicada en Portal Hidalgo No 7, Plaza de la Constitución Col. Centro, Polotitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y en los supuestos en los artículos del 28 al 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Polotitlán, Estado de México, se reúnen con la finalidad de celebrar la segunda sesión del Comité Interno de la Contraloría Municipal de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.



ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA Y FIRMA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS CEDULAS DE TRAMITES Y SERVICIOS DE CONTRALORIA MUNICIPAL.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ACTA

En el desahogo del primer punto del orden del día la Lic. María del refugio Garfias Basurto en su carácter de enlace de mejora regulatoria lleva acabo la revisión de las lista de asistencia.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Continuando con el orden del día y desahogando el **punto número dos**, se ratifica la lista de asistencia del quórum legal para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria.

En el **tercer punto** del orden del día, se presente para análisis y aprobación de las Cédulas de Trámites y Servicios de Contraloría Municipal.

Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, no existiendo asuntos generales se da por desahogado este punto.

Concluyendo con el **punto cinco**, cede el uso de la palabra al Lic. Luis Ángel Reséndiz Morales, Titular de la Contraloría Municipal quien lleva a cabo la clausura de la **SEGUNDA SESION ORDINARIA** del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de Contraloría, a las catorce horas del mismo día que se actuó, firmando al calce y al margen todos y cada uno de los que en ella interviene.


Lic. Luis Ángel Reséndiz Morales
Contralor Interno Municipal.




Lic. María del Refugio Garfias Basurto
Enlace de Mejora Regulatoria



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:			
DENUNCIA							
DESCRIPCIÓN:							
SE ATIENDE A LA CIUDADANIA CUANDO INTERPONE UNA QUEJA Y/O DENUNCIA, ENCONTRA DE UN SERVIDOR PUBLICO Y LA ATENCION QUE PRESTAN LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO. ESTAS PUEDEN SER PRESENCIALES Y/O EN LINEA.							
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 112 FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, VIGENTE.						
DOCUMENTO A OBTENER:	EL ACUERDO DE INFORMACION PREVIA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	DIRECCIÓN WEB	www.secogem.gob.mx/sam		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	QUEJAS, DENUNCIA Y SUGERENCIA						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	POR ACTOS INDEBIDOS O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.						
REQUISITOS:	ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS							
> PRESENTAR SU DENUNCIA/QUEJA DE MANERA ESCRITA.	SI	I	ARTICULO 113, 115 Y 116 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.				
> PRESENTAR SU IDENTIFICACION VIGENTE SI EL DENUNCIANTE SE PRESENTA PERSONALMENTE	SI	I					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	INDETERMINADO			
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico: Artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO APLICA	TARJETA DE CRÉDITO	NO APLICA	TARJETA DE DÉBITO	NO APLICA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	RECIBIDA LA QUEJA O DENUNCIA, SE INICIA LA INVESTIGACIÓN PREVIA, CON EL FIN DE CONOCER LAS CIRCUNSTANCIAS Y ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE DETERMINAR LA CONVENIENCIA O NO DE INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DEL SERVIDOR PUBLICO.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CONTRALORIA MUNICIPAL				CONTRALORIA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES					
DOMICILIO:	CALLE:	PORTAL HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	07	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	POLOTITLÁN		
C.P.:	54200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
427	2 66 03 05	2 66 02071	2 66 06 83	71150	NO APLICA		contraloriapolo2224@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO INTERPUESTA A MI DENUNCIA?						
RESPUESTA:	SE OTORGA SU GARANTÍA DE AUDIENCIA PARA HACERLE DEL CONOCIMIENTO DE LA DENUNCIA AL SERVIDOR PUBLICO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	QUE TIPO DE SANCIÓN SE LE IMPONDRA AL PRESUNTO RESPONSABLE?						
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DE LA FALTA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	CUALES SON LAS SANCIONES APLICABLES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS						
RESPUESTA:	LAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 50, 79 y 82 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:

LIC. MARÍA DEL REFUGIO GARFIAS BASURTO

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

LIC. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

28/JUNIO/2022

